

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Sustanciación	No. 192
Proceso	Verbal sumario – Pertenencia
Demandante	Alicia López Dávila
Demandado	Herederos indeterminados de Eugenia Dávila Valencia y Luis José Dávila Valencia
Radicado	05679 40 89 001 2022-00040 00
Asunto	Ordena Publicación de Valla

En memorial que precede, la apoderada de la parte actora allega las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla contemplada en el artículo 375, numeral 7° del C. G. del P., en el inmueble objeto de usucapión. En tal sentido y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso final de la disposición normativa en cita, se ordena la inclusión de la información contenida en la valla en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, actuación que se llevará a cabo por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 055 fijado el día 23 del mes de mayo del año 2.022, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario